

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1369/20

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía y una vez concluido el pertinente proceso selectivo, se ha constituido bolsa de empleo de personal laboral temporal de Obras y Servicios Municipales, la cual entrará en vigor a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, continuando su vigencia durante un periodo máximo de tres años y/o hasta que sea sustituida por una nueva Bolsa de Trabajo que se formase, en su caso, previa nueva convocatoria para su constitución por parte de este Ayuntamiento.

La Resolución con los integrantes de la bolsa de trabajo se encuentra publicada en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Lanzahíta.

Lanzahíta, 23 de julio de 2020.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez*.